



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT

11087

Anunció de correcció de la publicació de la Aprobación Inicial de la Modificación Puntual del Planeamiento Urbanístico en la Parcela situada en la c/Mayor 89 de Maria de la Salut

Habiéndose advertido errores en la publicación num.: 11730 del BOIB num.: 133 de 20 de Octubre de 2016, y a los efectos de tramitar correctamente el procedimiento de Modificación Puntual del Planeamiento Urbanístico que afecta a la parcela situada en la calle Mayor, 89 del núcleo urbano de este municipio, se publica el citado Anuncio en los siguientes términos

El Sr. D. Guillem Jordà Bauzà, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Maria de la Salut (Illes Balears), hace saber:

Que el Ayuntamiento de Maria de la Salut, en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha 10 de Octubre de 2016 aprobó inicialmente el expediente de Modificación Puntual del Planeamiento que afecta a la parcela de la calle Major, 89, del núcleo urbano de este municipio, , consistente en el cambio de calificación del terreno de ECS-ED (Enseñanza) a calificación de EQ1 (Equipamiento Cívico-Social). De acuerdo con lo establecido en el artículo 154, 1, 2 i 3a) del Reglamento General de la Ley 2/2014 de Ordenación y de Uso del Suelo de Illes Balears, se expone al público en las oficinas del Ayuntamiento (Pça. des Pou, 13. Horario: de 9,00 a 14,00 horas) el citado expediente, por espacio de 30 días, contados a partir del día siguiente de la inserción del presente Anuncio en el BOIB, y simultáneamente en uno de los diarios de mayor tirada de la Comunidad Autónoma , así como en la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento juntamente, acompañándose en esta última toda la documentación del procedimiento. Transcurrido este plazo, el Pleno del Ayuntamiento resolverá las alegaciones presentadas, si las hay, y procederá a la aprobación provisional en un nuevo acuerdo plenario, para su envío a la CIOTUPH del Consell de Mallorca a los efectos de su aprobación definitiva.

Maria de la Salut, 14 de Octubre de 2016

El Alcalde-Presidente,
Guillem Jordà Bauzà

